



INSTRUCTIVO

MTEPS-DGAA-RRHH-ZAQ-000015-INS/25

A : **TODOS LOS SERVIDORES (AS) PÚBLICOS(AS), DEL
MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y PREVISIÓN
SOCIAL**

DE : Felix Flores Chambi
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Zenon Apaza Quispe
JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i.

REF. : **ELABORACIÓN DEL ROL GENERAL DE VACACIONES 2026**

FECHA: Martes, 16 de Diciembre de 2025

Señores (as):

En cumplimiento al Art. 24 del D.S. N° 25749 Reglamento a la Ley N° 2027 Estatuto del Funcionario Público, concordante con el Art. 33 del Reglamento Interno de Personal, se instruye a todo el personal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, que deberán realizar la programación de vacaciones del personal de su dependencia, correspondiente a la gestión 2026.

Para el efecto, la programación debe ser presentada en el formato establecido (disponible en el sitio web <https://intranet.mteps.gob.bo/>, encontrará en la parte de: INTRANET - FORMULARIO ROL DE VACACIONES GESTIÓN 2026.

El formulario deberá ser llenado de acuerdo al formato: **1.** Listado de todo el personal de su dependencia (Nombre completo); **2.** Puesto de cada uno (cargo); **3.** Mes y Año del periodo que corresponde tomar su vacación de las gestiones acumuladas (Máximo 2 gestiones) y **4.** MES que tiene previsto tomar su vacación durante la gestión 2026 (ejemplo: ene.-jun.-dic.). Los servidores que todavía no hubieran cumplido un año y 1 día en la institución, podrán programar sus vacaciones para los meses posteriores a la fecha en la que cumplan 1 año y un día trabajado en el MTEPS. Finalmente recordarle que los formularios deberán estar debidamente llenados y firmados como corresponde.

Fecha límite de presentación del formulario, hasta el **VIERNES 19 DE DICIEMBRE DEL 2025** a la Unidad de Recursos Humanos, imposergablemente, a fin de proseguir con las gestiones correspondientes, en el marco de la normativa legal vigente.





MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN
SOCIAL

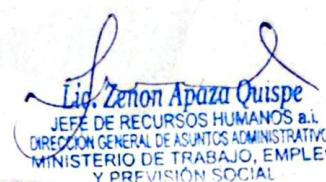
- **MEDIO FISICO** (1 Ejemplar debidamente firmados) Unidad de Recursos Humanos

En caso de que los Funcionarios Públicos **No** presenten la programación de sus vacaciones, estos estarán sujetos a la necesidad institucional al momento de su aprobación.

Atentamente,



Lic. Félix Flores Chambi
DIRECTOR GENERAL DE
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Lic. Zenón Apaza Quispe
JEFE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL

ZAQ/amj
cc. Arch. Gral.
cc.